Municipalidad de La Plata

Año del Centenario de su Fundación

Corresponde al expediente Nº 68250/82 de 19....

Alc. 33

LA PLATA, 15 DIC 1982

VISTO:

lo expuesto por la Dirección de Arquitectura e Infraestructura Urbana en el Expediente N°4061-68250/82 Alc. 33, solicitando se autorice una ampliación del 30% del Monto de Contrato de la Obra:"ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA N E INSTITUTO C.N.VERGARA" y,

CONSIDERANDO:

que los trabajos que se han de ejecutar con la presente ampliación tienen el carácter de imprescindibles para poder lograr un perfecto nivel de terminación de la obra en cuestión,

que el presente caso encuadra dentro del Artículo 19° de la Ley 9448, modoficatoria del Decreto 6769/58,

por ello, el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones dicta la siguiente

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.-Autorízase la ampliación del 30% del Monto de Contrato para la ----------jecución de la Obra:"ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA N°1 E INSTITUTO C.N. VERGARA", por un monto de SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (67.603.369).-

ARTICULO 2°.-Con la ampliación que se sutoriza se ejecutarán trabajos adic----------nales de la obra mencionada en el Artículo anterior debiendo suscribirse el correspondiente Contrato ampliatorio.-

ARTICULO 3°.-Otórgase una ampliación del plazo contractual de VEINTE (20) ----------corridos para la ejecución de los trabajos.-

ARTICULO 4°.-Regístrese, cúmplase y archívese.-

ebm.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA * INTENDENCIA *

Ing. Civil ENRIQUE CARLOS CORRÁ
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DR. RAFAEL BLAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL

L 5326